

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: Cartera Sostenible Conservadora
Identificador de entidad jurídica: VWMYAEQSTOPNV0SUGU82.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

 No

<p><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 53,89% de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</p>
---	--



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La cartera, mediante la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), promueve características medioambientales y sociales como el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión eficiente de la energía, la aplicación de prácticas laborales dignas para los empleados o el cumplimiento de los derechos humanos y de los trabajadores.

De esta forma, a lo largo del ejercicio, y con el objetivo de asegurar que la cartera promoviera las características medioambientales o sociales previamente mencionadas, se realizaron inversiones en otras IIC que también fomentaban dichos aspectos. Para cumplir con las características promovidas, las IIC subyacentes han aplicado diferentes prácticas, entre las que se encuentran: la protección de los ecosistemas y prevención de la deforestación, reducción de la intensidad de carbono, la adecuada gestión del consumo de los recursos naturales, y del consumo de agua, el apoyo al capital humano,

la diversidad y la inclusión, o la reducción de posibles daños derivados de la carencia de medidas sanitarias y de seguridad adecuadas en los productos y servicios que se ofrecen.

Con todo ello, la cartera ha logrado cumplir con las características medioambientales y sociales que pretendía promover.

A cierre de ejercicio, el 100% de las IIC subyacentes de la cartera estaban clasificadas bajo el Artículo 8 de SFDR o Reglamento UE 2019/88. Por ello, el 100% de la cartera estaba invertido en productos sostenibles de acuerdo con la normativa europea de SFDR.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las características medioambientales y sociales promovidas, la cartera ha utilizado diversos indicadores proporcionados por las propias IIC subyacentes para evaluar la alineación de sus inversiones con dichos criterios.

- **Rating ESG:** en media, la cartera ha presentado una elevada valoración de factores ESG. A continuación, se muestra la información del Rating ESG proporcionada por algunas de las IICs subyacentes, las cuales utilizan sus propias metodologías y escalas de medición, pudiendo diferir éstas entre unas y otras:
 - Una de las IIC subyacentes presentó un Rating ESG medio de **7,37 sobre 10**, siendo 0 lo peor (riesgo ESG muy severo) y 10 lo mejor (riesgo ESG muy bajo), demostrando un mejor desempeño en términos ESG frente a su cartera de comparación paralela, cuyo Rating ESG se mantenía en 6,91.
 - Otra de las IIC subyacentes presentó una Calificación ESG media de **3,54 sobre 10**, siendo 0 lo mejor (riesgo ESG muy severo) y 10 lo peor (riesgo ESG muy bajo).
 - Otra de las IIC subyacentes declaró que el **Rating ESG** medio de su cartera en el periodo de referencia había sido de un **AA**, siendo AAA lo mejor y CCC lo peor. Adicionalmente, establece que la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a BBB.
 - Otra de las IIC subyacentes declaró que el **Rating ESG** medio de su cartera en el periodo de referencia había sido de un **AA**, siendo AAA lo mejor y B lo peor. Adicionalmente, establece que la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a A.
- **Exposición limitada a actividades empresariales controvertidas:**
 - Durante el ejercicio, y sólo para aquellas IIC que reportaron esta información, la cartera no presentó una exposición significativa a ninguna actividad empresarial controvertida, tales como el armamento controvertido, la producción de tabaco, o la extracción de carbón térmico.
- **Exposición limitada a violaciones de normas y/o estándares internacionales en materia de derechos humanos, relaciones laborales, daños medioambientales o normas sobre corrupción:**
 - La IIC subyacente que reportaba información del indicador afirmaba que

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

un **0,00%** de sus posiciones habían violado estándares internacionales como las Normas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), los Principios Rectores de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OECD para empresas multinacionales.

- **Intensidad de CO2 (tCO2e/MEUR) inferiores a la media del mercado:**
 - Una de las IIC reportaba que su cartera tenía una intensidad total de emisiones de CO2 un **82,43%**, menor a su índice de referencia (89,63%).

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

En la medida que las IIC subyacentes que componen la cartera a final del ejercicio 2024 no coinciden en su totalidad con la composición a cierre del 2023, se concluye que:

- A nivel agregado, la cartera ha mantenido sus niveles de promoción de características sostenibles, en la medida en que se ha observado un mantenimiento, e incluso alguna mejora en algunos casos, por parte de las IIC subyacentes en la monitorización de los indicadores de sostenibilidad.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

La cartera tiene el compromiso de invertir, como mínimo, un 10% de su patrimonio en inversiones sostenibles. A través de la inversión en IIC, que a su vez llevan a cabo inversiones sostenibles, la cartera ha contribuido a alguno de los siguientes objetivos: uso de energía renovable, impacto sobre la biodiversidad y la economía circular, lucha contra la desigualdad o la integración social.

En concreto, los objetivos de las inversiones sostenibles que la cartera ha perseguido durante el periodo de referencia a través de la inversión en otras IIC han sido, entre otros:

- Inversiones que contribuyen positivamente al menos a uno o varios de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas**.
- **Alineación con normas internacionales** incluyendo los Principios de Bonos Verdes o Sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA), así como con el Estándar de Bonos Verdes de la Unión Europea (GBS).
- Inversiones que se ajustan a la definición de actividades empresariales con **objetivos medioambientales** o sociales alineadas con la **Taxonomía de la UE**.
- Integración de emisores comprometidos con una trayectoria de transición sólida, en consonancia con el objetivo de la Comisión Europea de ayudar a financiar la transición hacia un mundo de 1,5 °C, basándose en el marco desarrollado por SBTi (*Science Based Targets Initiative*), teniendo en cuenta las empresas que han validado los objetivos basados en la ciencia.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Con el objetivo de garantizar que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a ningún objetivo medioambiental o social, los Fondos subyacentes que mantenían inversiones sostenibles han aplicado, entre otras, las siguientes medidas:

- **Supervisión** de los emisores a través de **herramientas ESG**, siempre y cuando el dato esté disponible y sea fiable.
- **Seguimiento y monitorización** de los indicadores recogidos en la Tabla 1 del Anexo del Reglamento UE 2022/1288 en relación con las **Principales Incidencias Adversas**, así como cualquier otro indicador de las tablas 2 y 3.
- **Análisis y control** pormenorizado de potenciales **controversias** de las compañías y emisores en los que se invierte a través de aplicaciones externas y herramientas propias.
- Análisis individual de la **calidad del gobierno corporativo de las inversiones**, comprobando que las inversiones sostenibles cumplieran con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza.
- **Monitorización y garantía** de una contribución neta positiva al conjunto de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas.
- Aplicación de una **Política de Exclusiones como parte de la Política de Inversión Sostenible**, que excluye a aquellas compañías y emisores con exposición significativa a actividades de alto impacto negativo en términos medioambientales o sociales, como el armamento controvertido, carbón, tabaco o violaciones de normas internacionales como las Líneas Directrices de la OECD para empresas multinacionales o de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

— — — ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El objetivo de la gestión de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) es reducir los potenciales impactos negativos generados en el medioambiente y la sociedad como consecuencia de la realización de las inversiones. **El 100% de las IIC en cartera han considerado los indicadores de incidencias adversas.** Así, cada una de las IIC subyacentes ha seguido una estrategia de gestión de los indicadores de incidencias adversas.

A continuación, se citan algunas de ellas:

- **Seguimiento y monitorización de los indicadores** recogidos en la

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Tabla 1 del Anexo 1 del Reglamento UE 2022/1288 en relación con las Principales Incidencias Adversas, mediante la fijación de umbrales o reglas específicas.

- Reducción del universo de inversión a través de la **exclusión de compañías y emisores que estén por debajo de determinados umbrales** en materia de sostenibilidad, de acuerdo con metodologías propias.
- **Compromiso activo (engagement)** con algunas empresas en cartera para mejorar resultados en indicadores clave como intensidad de carbono o diversidad del consejo.

— — — ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

La mayoría de las inversiones sostenibles se han ajustado a las directrices de la OCDE y los Principios rectores de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos, mediante la consideración de factores ESG y controversias.

En concreto, las IIC subyacentes han empleado los siguientes mecanismos:

- Aplicación de procesos internos de **“norms-based screening”** para excluir emisores que incumplan de forma material dichas directrices y principios internacionales, incluyendo también el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Convenios de la OIT.
- Integración de las directrices de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU en **las metodologías de rating ESG propias**, utilizando datos de proveedores externos y criterios específicos (como derechos humanos, condiciones laborales, cadena de suministro responsable o impacto en la comunidad).
- Realización de un **seguimiento continuo de controversias**, con revisión y actualización periódica (al menos trimestralmente), y asignación de una calificación que puede conllevar la exclusión de la inversión en caso de incumplimiento.
- Aplicación adicional **de políticas de exclusión sectoriales y de normas.**

Como resultado de la implementación de estos procedimientos y herramientas, durante el periodo de referencia **ninguna de las IIC subyacentes declararon que sus inversiones sostenibles hubieran incumplido con estos principios.**

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La cartera ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la gestión que las IIC subyacentes han realizado a través de la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs que permiten identificar los posibles impactos negativos de las inversiones sobre factores ambientales y sociales.

A continuación, se presenta la evolución de los indicadores medidos y reportados por algunas* de las IIC subyacentes:

Principales impactos adversos en materia de sostenibilidad					
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones GEI alcance 1	3.22	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 1 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI alcance 2	1.03	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 2 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI alcance 3	44.20	tCO2e	Suma de las emisiones totales estimadas de las empresas de la cartera de alcance 3 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI totales	47.41	tCO2e	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con el valor de mercado de la cartera. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	361.90	tCO2e / EUR M invertido	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
	3. Intensidad de GEI de empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de la empresas en las que se invierte	713.54	tCO2e / EUR M ingreso	La media ponderada de la cartera de la intensidad de los GEI de sus emisores participados (emisiones de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas/millones de EUR de beneficios).
	4. Exposición a empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	Porcentaje de inversiones en empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	5.87	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural y carbón térmico y metalúrgico.

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Porcentaje de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (expresado como porcentaje sobre el total consumido y producido)	54.73	%	Media ponderada de la cartera del consumo y/o producción de energía de los emisores a partir de fuentes no renovables como porcentaje del total de energía utilizada y/o generada.
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca)	N/A	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca).
		Código NACE B (industrias extractivas)	0.59	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE B (industrias extractivas).
		Código NACE C (fabricación)	0.31	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE C (fabricación).
		Código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado)	1.29	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado).
		Código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)	1.22	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación).
		Código NACE F (construcción)	0.22	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE F (construcción).
		Código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)	0.12	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas).
NACE H (transporte y almacenamiento)	0.75	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE H (transporte y almacenamiento).		
Código NACE L (actividades inmobiliarias)	0.45	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE L (actividades inmobiliarias).		
Biodiversidad	7. Actividades perjudiciales para áreas sensibles a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	6.75	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores que comunicaron tener operaciones en o cerca de áreas de biodiversidad vulnerable y han estado implicados en polémicas con impactos ambientales graves o muy graves.
Agua	8. Emisiones de agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0.10	toneladas / EUR M invertido	El total anual de aguas residuales vertidas (toneladas métricas comunicadas) en aguas superficiales como resultado de actividades industriales o de fabricación asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones al agua de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1.31	toneladas / EUR M invertido	Los residuos peligrosos anuales totales (toneladas métricas comunicadas) asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Los residuos peligrosos de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0.00	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con polémicas muy graves relacionadas con las operaciones y/o productos de la empresa.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	1.65	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores no signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	11.61	%	La media ponderada de la diferencia entre los ingresos brutos por hora medios de los empleados y las empleadas de las participaciones de la cartera, expresada como porcentaje de los ingresos brutos de los empleados.
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	37.54	%	La media ponderada de la proporción de mujeres y hombres entre los miembros de la junta.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0.00	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores vinculados a la industria de las minas terrestres, municiones en racimo, armas químicas o armas biológicas. Nota: los vínculos industriales incluyen propiedad, fabricación e inversiones. Los vínculos con las minas terrestres no incluyen productos de seguridad relacionados.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	165.69	toneladas / EUR M PIB	Media ponderada de la cartera de la intensidad de emisiones de GEI de los emisores soberanos (emisiones de alcance 1, 2 y 3/millones de EUR de PIB).
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países participados sujetos a violaciones sociales (número absoluto), tal como se menciona en los tratados y convenciones internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, la legislación nacional	0	número de países	El número de emisores soberanos únicos de la cartera con medidas restrictivas (sanciones) del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre importaciones y exportaciones.

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	9. Inversiones en empresas productoras de productos químicos.	Porcentaje de inversiones en empresas participadas cuyas actividades se incluyen en la división 20.2 del anexo I del Reglamento (CE) nº 1893/2006	0.01	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores clasificados como fabricantes de pesticidas y otros productos agroquímicos por el Grupo NACE (Código 20.2 del Grupo NACE).
Sociales	14. Número de casos identificados de incidentes y problemas graves de derechos humanos	Número de casos de incidentes y problemas graves de derechos humanos relacionados con empresas participadas en promedio ponderado	0.00	casos / EUR M invertido	El número total de controversias sobre derechos humanos graves y muy graves en los últimos tres años está asociado a un millón de euros invertido en el fondo. Se calcula como el promedio ponderado del número de controversias sobre derechos humanos graves y muy graves por empresa dividido por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.

* La información previamente dispuesta ha sido calculada mediante el uso de un proveedor de reconocido prestigio en base a la información disponible. La cobertura de datos media de la cartera ha sido del 80,20%.

Más allá de los indicadores previamente reportados, todas las IIC subyacentes **toman en consideración las Principales Incidencias Adversas**, de acuerdo con su Política de Inversión Sostenible. En concreto, aplican los siguientes mecanismos:

- **Evaluación sistemática** de los impactos adversos a través de metodologías propias y herramientas como ratings ESG, análisis de due diligence y revisiones trimestrales, considerando aspectos como emisiones de carbono, diversidad de género, prácticas laborales, corrupción y derechos humanos.
- **Políticas de exclusión normativas y sectoriales**, que descartan emisores vinculados a armas controvertidas, violaciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incumplimientos graves de normas internacionales, así como empresas con exposición significativa a combustibles fósiles o prácticas especialmente dañinas para el medioambiente y la sociedad.
- **Integración de factores ESG en todo el proceso de inversión**, valorando de forma específica determinados PAIs como la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (Scope 1, 2 y material Scope 3) y la diversidad de género en los consejos de administración.
- **Estrategias de engagement individual y colaborativo**, dirigidas a promover mejoras concretas en sostenibilidad, como la definición de planes de reducción de emisiones alineados con escenarios net zero o el aumento progresivo de la diversidad de género en los órganos de gobierno.
- **Políticas de voto activo** para reforzar prácticas sostenibles, estableciendo criterios mínimos como la representación femenina en los consejos y compromisos explícitos de reducción de impacto climático, así como votaciones para impulsar mejoras adicionales en materia ESG.
- **Monitoreo de controversias** mediante el seguimiento de incidencias graves, evaluaciones internas de su evolución y potencial impacto, y revisión periódica para decidir eventuales medidas como la exclusión o desinversión.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2024**

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
M&G EUROPEAN CREDIT	Financiero, Utilities, Gobierno	14,03%	Alemania
FIDELITY GLOBAL TECHNOLOGY	Tecnología de la información, Consumo discrecional, Industrial	8,11%	Estados Unidos
FRANKLIN U.S. OPPORTUNITIES "W" (EUR) ACC	Tecnología de la información, Salud, Consumo discrecional	6,85%	Estados Unidos
AMUNDI ENHANCED ULTRA R (EUR)	Financiero, Industrial	12,49%	Bélgica
AXA WF EURO CREDIT TOTAL RETURN	Financiero, Utilities, Real State	14,43%	Dinamarca
OSTRUM ULTRA SHORT TERM BONDS PLUS	-	17,49%	Francia
BANKINTER SOSTENIBILIDAD FI	Tecnología de la información, Financiero	10,57%	Estados Unidos
JP MORGAN AMERICA EQUITY	Tecnología de la información, Financiero, Consumo discrecional	11,03%	Estados Unidos
ROBEKO US PREMIUM	Financiero, Salud, Tecnología de la Información	5,00%	Estados Unidos



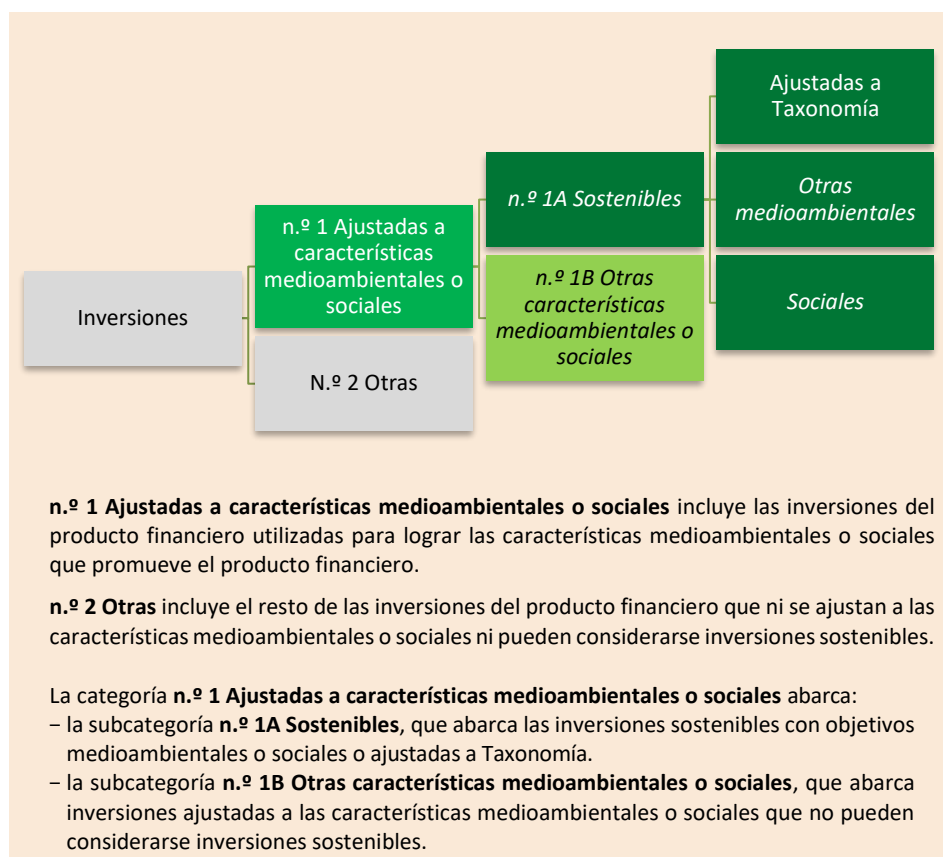
● ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31 de diciembre de 2024, el **92,00%** de la cartera estaba invertida en activos que promovían las características medioambientales o sociales. Además, la cartera ha contado con un **53,89%** de inversiones sostenibles. Éstas han sido tanto inversiones ajustadas a la Taxonomía Europea (1,88%), como inversiones

con un objetivo medioambiental no ajustado a la Taxonomía Europea (31,45%) e inversiones con un objetivo social (20,56%).

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones de los fondos subyacentes se han realizado fundamentalmente en sectores tales como:

Sector	Peso
Financiero	33,85%
Tecnología de la información	17,78%
Industria	9,91%
Otros	6,25%
Consumo Discrecional	5,14%
Telecomunicaciones	4,58%
Utilities	4,07%
Salud	3,65%
Consumo Básico	3,62%
Real Estate	3,27%
Servicios	2,57%
Energía	1,83%
Gobierno	1,54%
Materiales	1,49%
Retail	0,43%

Los pesos han sido estimados en función de la información disponible de los fondos subyacentes.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Aunque la cartera no cuenta con un compromiso mínimo de inversiones sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE, al final del ejercicio un 1,88% de las inversiones sostenibles realizadas fueron inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?**

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

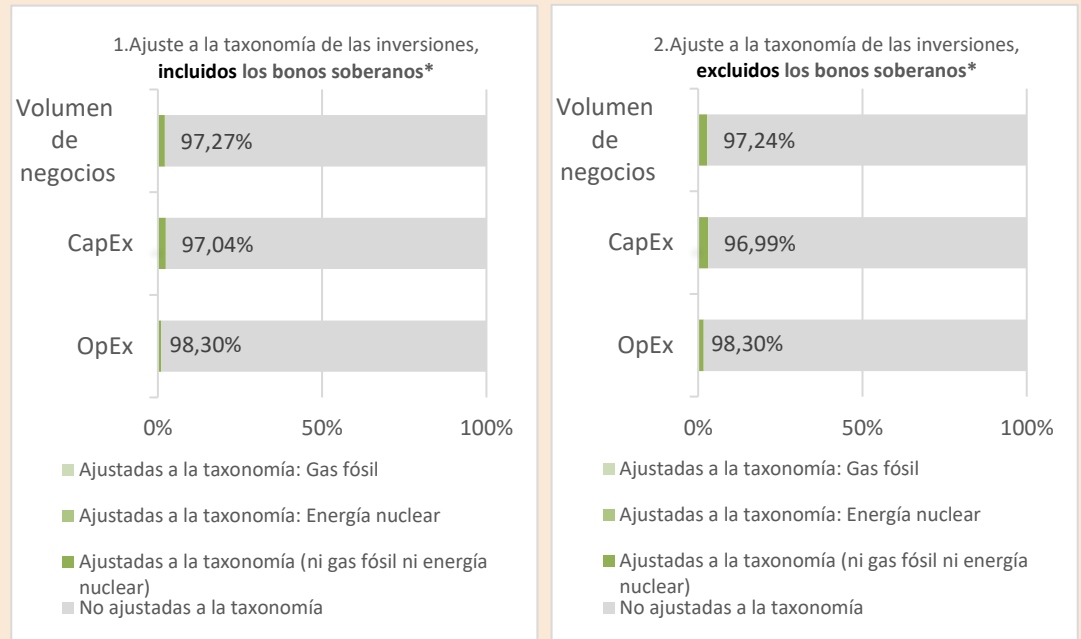
No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*			
	OpEX	CapEX	Volumen de negocios
Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil	0,000%	0,000%	0,000%
Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear	0,029%	0,021%	0,024%
Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	1,669%	2,942%	2,702%
No ajustadas a Taxonomía	98,302%	97,037%	97,274%

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*			
	OpEX	CapEX	Volumen de negocios
Ajustadas a la taxonomía: Gas fósil	0,000%	0,000%	0,000%
Ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear	0,029%	0,021%	0,024%
Ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	1,669%	2,991%	2,734%
No ajustadas a Taxonomía	98,302%	96,988%	97,242%

Las actividades **facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los resultados.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Al final del ejercicio de referencia, el porcentaje de inversiones de la cartera en actividades de transición era del 0,05%, y el porcentaje de inversiones en actividades facilitadoras, del 0,99%.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

En comparación con el periodo de referencia anterior, el porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE ha cambiado de un 0,26% en 2023 a un 1,88% en 2024.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Al final del periodo, la cartera ha contado con un porcentaje de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE a través de las IIC subyacentes del 31,45%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Al final del periodo, el porcentaje de inversiones socialmente sostenibles fue de un 20,56%.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como “Otras” se componían principalmente de activos destinados a la gestión de la liquidez y a la operativa diaria habitual de un producto financiero, así como de posiciones en derivados utilizados para estrategias de cobertura o en emisores sin clasificación ESG. En estos casos, no se dispone de la información necesaria para evaluar su alineación con las características medioambientales y sociales perseguidas. Estas inversiones no cuentan con garantías mínimas en materia ambiental o social.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

La cartera, mediante la gestión y seguimiento de las IIC subyacentes, ha garantizado que estas se encontraban alineadas con las características promovidas. A su vez, la cartera se ha apoyado en las propias medidas que las diferentes IIC subyacentes han llevado a cabo para garantizar la promoción de las características sostenibles deseadas.

En concreto, las distintas IIC subyacentes han llevado a la práctica los siguientes procesos:

- **Exclusiones y filtros ESG:** aplicación de políticas de exclusión sectoriales y normativas (armas controvertidas, carbón térmico, tabaco, empresas que incumplen los Principios del Pacto Mundial de la ONU), exclusión de emisores con calificaciones internas bajas (ratings B, F o G), y aplicación de umbrales máximos de ingresos en sectores controvertidos.
- **Selección y construcción de cartera:** mantenimiento de un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles y de activos en emisores con características medioambientales o sociales positivas, con un rating ESG medio superior al universo de inversión; reducción de la intensidad de carbono respecto al benchmark y consideración de indicadores E, S, G y de derechos humanos.
- **Análisis y seguimiento:** uso de metodologías propias de calificación ESG, revisiones trimestrales de sostenibilidad para valorar indicadores cualitativos y cuantitativos, y monitorización continua del rating de sostenibilidad de todos los activos en cartera.
- **Engagement y voto responsable:** actividades de implicación directa

(engagement) para fomentar mejoras como planes de reducción de emisiones o mayor diversidad en los consejos de administración, junto con el ejercicio del voto por delegación (proxy voting).



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice de referencia específico para cumplir con las características sostenibles perseguidas.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.